

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 4 de julio de 2024.
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2023-2024)
Acta N°: 77.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Marái del Valle Ramírez Durán

LOS VOCALES:

D. Julián F. Calderón García

D^a. Olga Leán Hernández

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL4043

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: Docencia e Investigación en el área. Grado en Enfermería.

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos PAULA COBOS MORENO y CLAUDIA MARÍA REJANO GORDILLO por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **CASIMIRO FERMÍN LÓPEZ JURADO**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16h15' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz , a 3 de julio de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

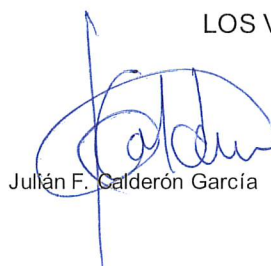
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz Caraballo



Marái del Valle Ramírez Durán



Julián F. Calderón García



Olga Leán Hernández

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE N° DL4043
ANEXO AL ACTA N° 77.2**

1	LÓPEZ JURADO, CASIMIRO FERMÍN	17,091	*
2	BASILIO FERNÁNDEZ, BELINDA	14,405	
3	JIMÉNEZ CANO, VÍCTOR MANUEL	11,218	
4	PANIAGUA VIVAS, MARÍA SANDRA	9,310	
5	FABREGAT FERNÁNDEZ, JUAN	7,283	
6	CANALES CORTÉS, SARAY	1,358	
7	ASTASIO PICADO, ÁLVARO	0,000	

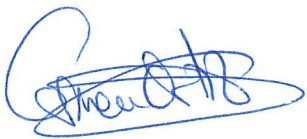
(*) Mérito preferente. La puntuación final se ha incrementado el 20 %
En Badajoz , a 3 julio de 2024

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

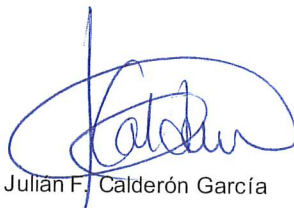
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Marái del Valle
Rámirez Durán



Julián F. Calderón García



Olga Leán Hernández

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE Nº DL4043

ANEXO AL ACTA Nº 77.2

Solicitantes	7	2	6	5	3	1	4
	ASTASIO PICADO, ÁLVARO	BASILIO FERNÁNDEZ, BELINDA	CANALES CORTÉS, SARAY	FABREGAT FERNÁNDEZ, JUAN	JIMÉNEZ CANO, VÍCTOR MANUEL	LÓPEZ JURADO, CASIMIRO FERMÍN	PANIAGUA VIVAS, MARÍA SANDRA
2a	1,500	2,583	4,975	3,120	2,378	1,951	2,108
2b	0,000	1,313	1,334	1,350	1,100	0,778	1,050
2c	2,500	5,000	2,500	3,000	2,500	5,000	5,000
2d	0,000	0,000	0,000	1,200	1,200	0,000	0,600
2e	0,000	1,011	0,000	0,000	0,661	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2	0,000	9,907	8,809	8,670	7,839	7,729	8,758
2N	0,000	0,991	0,881	0,867	0,784	0,773	0,876
3a	0,000	16,010	0,000	7,287	13,342	19,220	16,027
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,836	0,000	0,215	0,075	0,343	0,130
3d	0,000	0,725	0,000	1,000	1,000	1,000	1,000
3e	0,000	0,500	0,000	0,300	0,300	0,300	0,500
3f	0,000	0,470	0,418	1,000	1,000	0,534	0,145
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,600	0,000	0,400	0,500	0,200	0,000
3i	0,000	1,500	0,000	0,500	0,500	1,000	2,000
3j	0,000	1,500	0,000	0,500	1,000	0,500	1,250
3	0,000	22,141	0,418	11,202	17,717	23,096	21,052
3N	0,000	7,749	0,146	3,921	6,201	8,084	7,368
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	7,125	0,000	5,550	7,050	11,400	0,300
4d+4e	0,000	2,450	0,000	0,150	0,675	0,100	0,700
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,387	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,146	0,000	0,046	0,050	0,343	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	9,821	0,000	5,746	7,775	12,230	1,000
4N	0,000	3,437	0,000	2,011	2,721	4,281	0,350
5	0,000	19,072	2,111	3,847	13,525	9,455	5,901
5N	0,000	1,907	0,211	0,385	1,353	0,946	0,590
6a	0,000	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,383
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,879
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	1,200	1,200	1,000	1,600	1,600	0,000
6	0,000	3,200	1,200	1,000	1,600	1,600	1,263
6N	0,000	0,320	0,120	0,100	0,160	0,160	0,126
TOTAL	0,000	14,405	1,358	7,283	11,218	17,091	9,310
(*)						S	

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla